



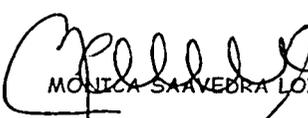
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 03 NOV 2020  
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2017-00686-00

Previo a reconocer personería Jurídica a la abogada ERIKA KATHERIN FLÓREZ OLAYA (fl. 82), se requiere a la parte actora para que allegue certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un mes, del CONJUNTO RESIDENCIAL CASTILLA REAL I ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, expedido por la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, en el cual conste el actual representante.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**  
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 38 Hoy 04 NOV. 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA